



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**
CASO No. 0007-17-TI

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de mayo del 2017, notifiqué la providencia que antecede al señor presidente constitucional de la República del Ecuador, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 001 y enviada a los correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec y nsi@presidencia.gob.ec. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

